



PLAN 2026|2030 ESTRATÉGICO

Contenidos

Esta ***Planificación Estratégica del Poder Judicial*** fue aprobada por el Tribunal Pleno el 4 de mayo conforme a Acta 151-2026

Equipo editorial

Isabel Danovaro Alfaro

Jefe (s) del Departamento de Planificación y Control de Gestión
Corporación Administrativa del Poder Judicial

Luis Grizzetti Bruce

Jefe de Proyecto Planificación Estratégica, Departamento de
Planificación y Control de Gestión
Corporación Administrativa del Poder Judicial

María Lucy Dávila Yévenes

Directora de Comunicaciones de la Corte Suprema.

Julio Mundaca Quintana

Subdirector de Comunicaciones de la Corte Suprema

Mauricio Salazar Godoy

Periodista de Comunicaciones
Corporación Administrativa del Poder Judicial

Andrés Arcuch Villegas

Jefe de Comunicaciones
Corporación Administrativa del Poder Judicial

Diseño

Macarena Salazar Espinoza

Diseñadora de Comunicaciones
Corporación Administrativa del Poder Judicial



PLAN 2026|2030 ESTRATÉGICO

Se orienta principalmente al fortalecimiento de la labor jurisdiccional, **definiendo prioridades y desafíos para las Cortes y tribunales del país.**

La planificación estratégica es una herramienta de gestión que **define el rumbo del Poder Judicial para el período 2026–2030, estableciendo las prioridades, desafíos y resultados que orientarán su desarrollo institucional durante el quinquenio.**

Su propósito es entregar **una dirección común para toda la organización**, permitiendo alinear decisiones, recursos y esfuerzos en torno a objetivos compartidos, con foco en mejorar la administración de justicia y responder de manera oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

FORMULACIÓN

PLAN 2026|2030 ESTRATÉGICO

El proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2026–2030 **se desarrolló entre mayo de 2025 y mayo de 2026**, contemplando etapas de diagnóstico, diseño e implementación de la estrategia.

La construcción del Plan consideró un **enfoque participativo y descentralizado, incorporando perspectiva territorial y representación de los distintos estamentos del Poder Judicial.**

Participaron las 17 jurisdicciones del país, junto a ministros/as, jueces/zas, funcionarios/as, directivos/as, asociaciones gremiales y actores externos del sistema de justicia.

El proceso incluyó **entrevistas, talleres, reuniones de trabajo, visitas en terreno y una encuesta institucional con más de 5.700 respuestas de funcionarios y funcionarias.**

El diagnóstico estratégico integró **análisis interno, externo y reputacional, además de una evaluación comparada con otros poderes judiciales iberoamericanos.**

La formulación del Plan permitió **actualizar la visión, misión, valores, ejes y objetivos estratégicos** del Poder Judicial para el período 2026–2030.

Asimismo, se **definieron proyectos estratégicos, indicadores y mecanismos de seguimiento para fortalecer la implementación y monitoreo del Plan.**

DIAGNÓSTICO

PLAN 2026|2030 ESTRATÉGICO

Como parte del proceso de diagnóstico institucional, se elaboró una matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), que sintetiza los principales factores internos y externos que inciden en el desempeño y desarrollo del Poder Judicial.

Este análisis permitió identificar las capacidades sobre las cuales construir la estrategia, así como las brechas y desafíos que deberán abordarse durante el período 2026–2030, constituyendo uno de los principales insumos para la definición del nuevo Plan Estratégico.

F

FORTALEZAS

- Gobernanza institucional consolidada.
- Avances en digitalización y tramitación electrónica.
- Academia Judicial y capacidades técnicas consolidadas.
- Amplia cobertura territorial y acceso a la justicia.

O

OPORTUNIDADES

- Reformas y modernización del sistema de justicia.
- Fortalecer la coordinación del ecosistema de justicia.
- Avanzar en interoperabilidad y transformación digital del Estado.
- Incorporar tecnologías emergentes (IA, analítica de datos, automatización).

D

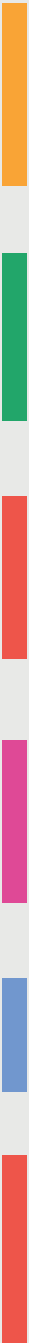
DEBILIDADES

- Dispersión estratégica y falta de estandarización.
- Gestión y control de desempeño poco estandarizados.
- Desafíos de cultura organizacional y meritocracia.
- Baja oportunidad de respuesta y limitada orientación al usuario.

A

AMENAZAS

- Lentitud de las reformas estructurales.
- Mayor conflictividad y criminalidad.
- Restricciones presupuestarias para inversión y modernización.
- Riesgos tecnológicos y de ciberseguridad.
- Pérdida de confianza ciudadana.



El Plan Estratégico se
compone de **elementos**
que transforman la
visión de futuro en
acciones concretas.



MISIÓN

INSTITUCIONAL

2026–2030

Resolver los conflictos jurídicos de las personas usuarias de los tribunales, con excelencia, imparcialidad y oportunidad, mediante una administración profesional de la Justicia en el territorio nacional.

¿QUÉ SIGNIFICA UNA MISIÓN?

Define la razón de ser de la organización y su propósito fundamental. Describe qué hace, para quién lo hace y cuál es el valor que entrega a la sociedad o a sus usuarios, y orienta el quehacer cotidiano y las decisiones estratégicas.



VISIÓN

INSTITUCIONAL

2026–2030

Poder del Estado **independiente, probo y moderno** que ofrezca **soluciones jurídicas de calidad y oportunas**, brindando certeza a las personas y estabilidad a las instituciones.

¿QUÉ SIGNIFICA UNA VISIÓN?

Define las aspiraciones de mediano y largo plazo de una organización. Expresa cómo quiere ser percibida ante sus usuarios y/o partes interesadas, plasmando de forma clara y concreta los resultados que espera conseguir en un futuro determinado.



VALORES INSTITUCIONALES

2026–2030

- EXCELENCIA
- IMPARCIALIDAD
- INDEPENDENCIA
- PROBIDAD
- RESPETO Y
BUEN TRATO
- RESPONSABILIDAD
- TRANSPARENCIA
- VOCACIÓN DE SERVICIO

¿QUÉ SIGNIFICAN LOS VALORES INSTITUCIONALES?

Son aquellos principios éticos y creencias fundamentales presentes en la cultura de una organización, guían su quehacer diario, sustentan las actividades que periódicamente desarrolla, promoviendo coherencia entre el discurso y la práctica institucional.



EJES ESTRATÉGICOS

2026–2030

EJE 1 Buen gobierno

EJE 2 Desempeño con propósito

EJE 3 Excelencia operacional

EJE 4 Usuario/a al centro

¿QUÉ SIGNIFICAN LOS EJES ESTRATÉGICOS?

Corresponden a los grandes ámbitos o pilares de acción que estructuran la estrategia. Agrupan los principales desafíos y focos de desarrollo, permitiendo ordenar la planificación y orientar de manera coherente los objetivos, programas y proyectos.

Cada eje estratégico contiene:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Son los resultados clave que la organización se propone alcanzar en un período determinado. Se formulan en coherencia con la misión y la visión, y buscan dar respuesta a los desafíos de cada eje estratégico, orientando la acción hacia logros verificables.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

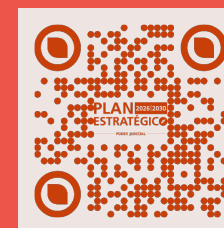
Son medidas cuantitativas y/o cualitativas que permiten evaluar el desempeño y el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Facilitan el seguimiento sistemático de la estrategia y apoyan la toma de decisiones.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Es una agrupación de proyectos, gestionados de manera coordinada, que se orientan al logro de uno o más objetivos estratégicos. Permiten coordinar acciones, recursos y responsabilidades, asegurando una implementación ordenada y consistente de la estrategia.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Iniciativas específicas y acotadas en el tiempo, con objetivos, responsables y recursos claramente definidos. Constituyen la unidad básica de ejecución de la estrategia, permitiendo materializar los programas estratégicos en acciones concretas y medibles.



Relevar los roles ejecutivos y las prioridades estratégicas para una gestión institucional, fundada en la probidad y la calidad del servicio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

(O1) Asegurar la implementación de decisiones estratégicas.

INDICADORES

- Nivel de cumplimiento de las decisiones de implementación de la estrategia.
- Percepción interna sobre la eficacia de la implementación de la estrategia institucional.

PROGRAMA 1: Capacidad ejecutiva.

Proyectos:

1. Implementación de función de coordinación de tribunales.

Objetivo del proyecto:

Centralizar facultades para mandar y controlar estándares de operación en Cortes de Apelaciones y tribunales.

2. Rediseño del modelo de gobierno de datos.

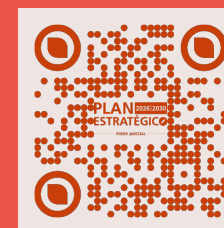
Objetivo del proyecto:

Sistematizar cómo se recopila, revisa y usa la información estadística de tramitación de causas, para que los datos sean confiables, comparables y seguros.

3. Implementación sistema de control de gestión judicial.

Objetivo del proyecto:

Institucionalizar un modelo de seguimiento y control de gestión en Cortes de Apelaciones y tribunales que habilite la comparabilidad técnica del desempeño institucional mediante paneles de indicadores estandarizados.



Relevar los roles ejecutivos y las prioridades estratégicas para una gestión institucional, fundada en la probidad y la calidad del servicio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

(O2) Elevar la valoración pública en materia de anticorrupción y transparencia.

INDICADORES

- “Ausencia de corrupción”. Valor publicado por el World Justice Project (WJP).
- Nivel de cumplimiento transparencia activa.

PROGRAMA 2: Anticorrupción.

Proyectos:

4. Constitución Consejo Ético.

Objetivo del proyecto:

Implementar una instancia de naturaleza preventiva, consultiva y orientadora que contribuya al discernimiento ético de los jueces y juezas mediante la emisión y divulgación de recomendaciones.

5. Diseño nueva normativa transparencia activa.

Objetivo del proyecto:

Actualizar y fortalecer la normativa interna de transparencia activa, asegurando el cumplimiento normativo, mayor claridad en la información publicada y mejor acceso ciudadano a información relevante.

6. Implementación riesgos y controles de probidad.

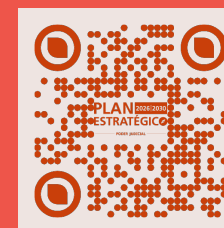
Objetivo del proyecto:

Diseñar e implementar un modelo sistemático para identificar, evaluar, prevenir y monitorear riesgos de probidad, conflictos de interés y otras conductas contrarias a la ética institucional.

7. Mejoramiento sistemas de integridad institucional.

Objetivo del proyecto:

Modernizar y fortalecer los mecanismos existentes de integridad institucional, asegurando mayor trazabilidad, facilidad de uso y seguimiento efectivo de casos.



Relevar los roles ejecutivos y las prioridades estratégicas para una gestión institucional, fundada en la probidad y la calidad del servicio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

(O2) Elevar la valoración pública en materia de anticorrupción y transparencia.

INDICADORES

- “Ausencia de corrupción”. Valor publicado por el World Justice Project (WJP).
- Nivel de cumplimiento transparencia activa.

PROGRAMA 3: Gestión de asuntos públicos.

Proyectos:

8. Implementación de estrategia de gestión de asuntos públicos.

Objetivo del proyecto:

Busca que el Poder Judicial participe de manera más organizada y técnica en discusiones legislativas y de políticas públicas que lo afectan. El objetivo es anticipar impactos, entregar información clara y defender las necesidades institucionales de forma coordinada.

9. Plan de Comunicación post crisis.

Objetivo del proyecto:

Preparar a la institución para enfrentar crisis comunicacionales o reputacionales. Define cómo reaccionar ante situaciones críticas, quiénes deben comunicar, cómo manejar la información sensible y cómo reducir impactos negativos en la confianza pública.



Reconocer que, ninguna estrategia se implementa sin personas comprometidas. Busca asegurar que el Poder Judicial cuente con capacidades tecnológicas avanzadas y talento con sentido de propósito.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

(O3) Valorizar el rol de las personas funcionarias en el marco de la transformación institucional.

INDICADORES

- Tasa de capacitación tecnológica efectiva.
- Percepción interna sobre la utilidad de tecnologías emergentes.
- Percepción interna sobre procesos de evaluación, calificación y selección.

PROGRAMA 4: Gestión del cambio tecnológico y humano.

Proyectos:

10. Definición política de Inteligencia Artificial.

Objetivo del proyecto:

Establecer reglas claras para el uso de Inteligencia Artificial en el Poder Judicial, definiendo principios, límites, responsabilidades y mecanismos de control, asegurando siempre supervisión humana y resguardo de derechos.

11. Plan de capacitación en IA a funcionarios/as.

Objetivo del proyecto:

Desarrollar conocimientos y habilidades para que jueces, juezas y funcionarios/as utilicen la IA de forma eficiente, responsable y segura.

12. Implementación de soluciones IA en tribunales.

Objetivo del proyecto:

Diseñar e implementar soluciones de IA que apoyen tareas administrativas y jurisdiccionales de menor complejidad, mejorando eficiencia y tiempos de respuesta, bajo supervisión humana.

13. Implementación UNIJUD.

Objetivo del proyecto:

Implementar sistema único de tramitación que integra y reemplaza a sistemas actuales, lo que permitirá optimizar la gestión, facilitar la administración y asegurar un mantenimiento más eficiente para todas las competencias.



Reconocer que, ninguna estrategia se implementa sin personas comprometidas. Busca asegurar que el Poder Judicial cuente con capacidades tecnológicas avanzadas y talento con sentido de propósito.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

(O3) Valorizar el rol de las personas funcionarias en el marco de la transformación institucional.

INDICADORES

- Tasa de capacitación tecnológica efectiva.
- Percepción interna sobre la utilidad de tecnologías emergentes.
- Percepción interna sobre procesos de evaluación, calificación y selección.

PROGRAMA 5: Alineamiento de prácticas de gestión de personas.

Proyectos:

14. Rediseño de metas de gestión de unidades y equipos.

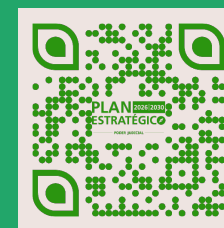
Objetivo del proyecto:

Busca que las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) y Metas de Desempeño Colectivo (MDC) estén claramente alineadas con los objetivos estratégicos. El propósito es que las personas entiendan cómo su trabajo diario contribuye a la estrategia institucional.

15. Rediseño de procesos clave en la gestión de personas.

Objetivo del proyecto:

Mejorar la transparencia y equidad en los procesos de evaluación, calificación y selección del personal. Definir criterios de mérito y desempeño, para fortalecer la confianza interna y asegurar trayectorias laborales más justas.



Estandarizar el servicio y el desempeño de los Tribunales mediante un modelo de gestión unificado para el principio de “un solo servicio”.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

(O4) Reducir la dispersión de la prestación de servicio por materia.

INDICADORES

- Porcentaje de tribunales en situación crítica de saturación (alta congestión y/o baja tasa de resolución).

PROGRAMA 6: Control de gestión institucional.

Proyecto:

16. Rediseño de visita de ministros/as.

Objetivo del proyecto:

Transformar las visitas de ministros/as en una herramienta efectiva de mejora del funcionamiento de los tribunales para que estas visitas se planifiquen mejor, detecten problemas relevantes y generen acciones concretas de mejora.

PROGRAMA 7: Estandarización de la operación.

Proyectos:

17. Implementación de estándares en tribunales.

Objetivo del proyecto:

Definir un estándar común de funcionamiento para los tribunales, con prácticas y rutinas estándar. El objetivo es reducir diferencias entre unidades y asegurar un nivel de calidad y consistencia en el servicio judicial.

18. Rediseño de prácticas de programación y realización de audiencias.

Objetivo del proyecto:

Mejorar la forma en que se programan y realizan las audiencias, usando criterios comunes y apoyo tecnológico. Busca reducir diferencias entre tribunales, evitar reprogramaciones innecesarias y hacer un uso más eficiente del tiempo judicial.



Transitar hacia una orientación en la atención de usuarios/as que considere la oportunidad para responder con celeridad y eficiencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

(O5) Reducir los tiempos de tramitación de causas.

INDICADORES

- Tiempo promedio de tramitación de causas (en días), desde el ingreso hasta el término desagregada por judicatura.

PROGRAMA 8: Resolución de nudos críticos.

Proyecto:

19. Plan para mejorar la oportunidad de la resolución de las causas.

Objetivo del proyecto:

Reducir los tiempos de respuesta en escritos simples y repetitivos y mejorar la respuesta de las actuaciones de los tribunales. Busca establecer plazos internos claros, controles previos y seguimiento, para hacer la tramitación más rápida y previsible.



Transitar hacia una orientación en la atención de usuarios/as que considere la oportunidad para responder con celeridad y eficiencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

(O6) Aumentar la tasa de satisfacción de usuarios/as.

INDICADORES

- Nivel de satisfacción neta de usuarios/as.

PROGRAMA 9: Experiencia usuario/a.

Proyecto:

20. Implementación de plataforma de comunicación procesal.

Objetivo del proyecto:

Busca mejorar la forma en que el Poder Judicial se comunica con las personas usuarias. El objetivo es que las personas entiendan mejor el estado de sus causas, reciban información oportuna y puedan hacer seguimiento de manera más simple y clara.



PLAN 2026|2030 ESTRATÉGICO